



feria de  
**Arte**  
popular  
de atacama

Del 31 de enero al 5 de febrero de 2012  
**centro cultural estacion caldera**

# **6° FERIA DE ARTE POPULAR DE ATACAMA CALDERA, 2012**

## **BASES PARTICIPACION**

### **1.- CONVOCATORIA:**

La Ilustre Municipalidad de Caldera, convoca a creadores y artesanos de la Región de Atacama, a participar de la 6° Feria de Arte Popular de Atacama, la que se llevará a efecto entre los días 31 de Enero y 05 de Febrero del año 2012, en el Centro Cultural Estación Caldera, de esa comuna.

### **2.- ANTECEDENTES GENERALES:**

En este importante espacio de encuentro Cultural, se manifiesta la voluntad expresa del Municipio local por apoyar la creación artesanal. Buscando rescatar, promover y preservar la Identidad Regional, convergen manifestaciones artesanales; espacios de exhibición y espectáculos.

En el transcurso de esta Feria, el público tendrá la oportunidad de conocer, apreciar y tomar contacto con los creadores de las nueve comunas de la Región de Atacama. Para lo cual la Ilustre Municipalidad de Caldera destinará un espacio especial para la exposición de los trabajos en competencia y de un módulo para aquellos creadores que manifiesten la voluntad de comercializar sus productos en el Centro Cultural Estación, siendo de responsabilidad de los mismos el cumplimiento con el pago de impuestos por la venta de sus obras.

El hospedaje será proporcionado por el municipio organizador, solo para el expositor seleccionado.

### **3.- DE LOS PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos los creadores y artesanos residentes en la Región de Atacama.

Para postular deberán enviar:

Un máximo de dos muestras o elementos artesanales representativos, los que podrán ser recuperados por sus dueños.

Los trabajos enviados deben consignar el valor.

Antecedentes personales; nombre, Rut, domicilio, teléfono, e-mail, rubro artesanal y comuna.

La información y materiales solicitados deben ser enviados hasta el 15 de Enero del 2012 a nombre de:

Sra. Gigi Ramírez Villalobos  
Departamento de Cultura, Ilustre Municipalidad de Caldera  
Centro Cultural Estación Caldera  
Avda. William Wheelwright s/n, Caldera  
Región de Atacama.

#### **4.-DE LAS OBRAS:**

Las obras deben ser piezas originales, trabajo intelectual y material del autor y podrá optar ser expositor de la Feria en solo una técnica artesanal.

#### **5.- DE LOS EXPOSITORES:**

Se considera “Expositor” a quien haya sido seleccionado por el Jurado. El resultado se dará a conocer el día 20 de Enero, a través de la Dirección de correo electrónico u otra señalada por los participantes.

Del trabajo de los expositores seleccionados, un máximo de dos por comuna de la Región de Atacama, serán exhibidos en el Centro Cultural Estación Caldera en un Stand especialmente habilitado para ello durante los días que dure la Feria.

#### **6.- DE LA PREMIACIÓN:**

La Ilustre Municipalidad de Caldera otorgará los siguientes premios a los Artistas seleccionados por el Jurado, premiación que se llevará a cabo en una Ceremonia el día 05 de Febrero a las 12:00 hrs. en dependencias del Centro Cultural Estación Caldera:

##### **PREMIO A LA TRADICIÓN:**

El Galardón al rescate del Patrimonio y las Tradiciones auténticamente Atacameñas.  
Diploma de Reconocimiento  
Estatuilla del Certamen.

##### **PREMIO A LA INNOVACIÓN:**

Galardón a la concepción técnica y/ materiales empleados.  
Diploma de Reconocimiento  
Estatuilla del Certamen

##### **02 MENCIONES HONROSAS:**

Diploma de Reconocimiento  
Estatuilla del Certamen

Se le entregará un Diploma de Participación a cada uno de los artistas y artesanos seleccionados.

Todos los trabajos seleccionados para la competencia, serán fotografiados y publicados en la página web del Centro Cultural Estación Caldera, a través de un Link especialmente habilitado para ello. La Ilustre Municipalidad de Caldera después de realizada la Ceremonia de Premiación, invitará a todos los participantes presentes a un almuerzo de camaradería.

La alimentación y traslado de los expositores desde y hacia sus comunas de origen y dentro de la comuna de Caldera, serán de responsabilidad de cada participante.

#### **7.- DEL JURADO:**

El Jurado será conformado por el Alcalde(sa) de la Ilustre Municipalidad de Caldera, quien oficiará como Presidente(a) y podrá delegar esta función, además de tres especialistas en la materia.